**El fenómeno de la radicalización violenta: el papel de la religión como elemento identitario en el marco del terrorismo yihadista[[1]](#footnote-1).**

Elena Avilés Hernández

Universidad de Málaga

Profesora Sustituta Interina. Área de Derecho penal.

elenaavileshernandez@uma.es

El terrorismo ha afectado a una parte considerable de los Estados miembros de la Unión Europea. Cuando parecía que este problema había desaparecido con la renuncia a las armas por parte de los últimos grupos activos como el IRA o ETA, se producen atentados de extrema gravedad dirigidos al público en general, que trae consigo un nuevo *modus operandi* y un ámbito de actuación diferente. Los atentados de grupos como DAESH representan un verdadero ataque a la seguridad internacional, pero también una amenaza a los valores que representa Europa. Estamos ante un fenómeno derivado de la radicalización de ciertos grupos, que no es ajeno a la crisis económica y migratoria. Estos ataques provocan la polarización de la sociedad y tienen consecuencias más allá de las fronteras nacionales. Esta realidad ha generado, entre otros aspectos, una respuesta reactiva de los Estados miembros a través de un enfoque más punitivo de las normas. Sin embargo, analizando la biografía de muchos de los autores de los atentados, se puede demostrar que la radicalización es gradual y la intervención del derecho penal supone un salto cualitativo en el proceso. Esta última afirmación confirma que la aplicación de las medidas establecidas en el código penal no sólo es ineficaz para conseguir los objetivos de reinserción que persigue, sino que está generando el efecto contrario: la radicalización de individuos que promueven la captación de terroristas.

El problema radica en que, en multitud de ocasiones, dicha radicalización se ha asociado de forma intrínseca al contexto religioso, concretamente al ámbito islamista. Por tanto, es fundamental delimitar el concepto de radicalización religiosa de otro tipo de fenómenos. Una vez precisado, será posible diferenciarlo de otros conceptos como extremismo y extremismo violento y permitirá profundizar en las causas o motivaciones que influyen en dicha radicalización.

De este modo, la primera parte de este trabajo conforma la base teórica para analizar las políticas más relevantes relativas a la prevención de la radicalización establecidas en Europa. Una vez definidas a nivel internacional, se podrá analizar su implementación a nivel nacional para comprobar si siguen o no las directrices establecidas a nivel comunitario.

Dicho estudio permitirá valorar si España está aplicando efectivamente las directrices establecidas por la Unión Europea para prevenir la radicalización. También ayudará a comprender cómo abordar el fenómeno de la radicalización de forma diferente a la que se ha abordado hasta ahora: a través de la educación, las prisiones o trabajando conjuntamente con otros estados o entidades religiosas. Si tal hipótesis se cumple, demostrará la necesidad de un trabajo multidimensional en diferentes espacios más allá de la mera respuesta intensiva y extensiva desde la perspectiva del derecho penal.

**Palabras clave:** radicalización, yihadismo, religión, terrorismo

1. El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación 'Derechos y garantías de las personas vulnerables en el Estado de bienestar' (UMA18-FEDERJA-175), apoyado por las ayudas a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo Regional del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER ROP) 2014-2020. También forma parte del proyecto <<Análisis de las últimas reformas de terrorismo. Una aproximación interdisciplinar >>, de la Universidad de Málaga, y del que es investigadora principal Marta Fernández Cabrera. Además, se encuadra dentro del trabajo realizado por el Grupo de Investigación “Protección Internacional de los Derechos Humanos, Seguridad y Medioambiente (SEJ- 593)” de la Universidad de Málaga, perteneciente al Plan Andaluz de Investigación. Asimismo, es financiado por la Universidad de Málaga. [↑](#footnote-ref-1)